



Asamblea General

Distr. general
1 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 29 del programa

Efectos de las radiaciones atómicas

Carta de fecha 18 de mayo de 2010 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

En mi calidad de Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, y previa consulta con los miembros de la Mesa del Comité, tengo el honor de informarle de que, por razones de fuerza mayor, el Comité necesita tiempo adicional para responder al párrafo 13 de la resolución 64/85 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2009.

Como usted recordará, en el párrafo 13 de la resolución 64/85 se recuerda al Comité Científico, “que prosiga su reflexión sobre la mejor forma de llevar a cabo su labor esencial con su número de miembros actual y con una posible composición revisada, en particular, formulando, con la participación de los países observadores, criterios e indicadores detallados, objetivos y transparentes que se aplicarían por igual a los miembros actuales y futuros, y que informe sobre sus conclusiones antes de junio de 2010”.

Desde la aprobación de la resolución, el Presidente y el Vicepresidente habían mantenido consultas por correo electrónico y en forma individual, por teléfono, con representantes del Comité Científico, y habían preparado documentos de proceso a fin de que el Comité pudiera tratar la cuestión antes de fines de junio de 2010. En los documentos se proponían elementos que podían utilizarse como criterios e indicadores para que se examinaran y acordaran en el 57º período de sesiones del Comité, que había de celebrarse del 19 al 23 de abril de 2010. Aunque había un consenso básico sobre el enfoque, era evidente que para llegar a conclusiones eran necesarios un debate cara a cara y un acuerdo en el ámbito del Comité en su conjunto, y el mejor modo de mantener dicho debate era en un foro abierto y colegiado.

Lamentablemente, razones de fuerza mayor, a saber, las interrupciones de vuelos en todo el mundo tras las erupciones volcánicas de abril de 2010 en Islandia, interfirieron con la capacidad de casi todos los representantes, asesores, observadores y consultores de llegar a Viena para el período de sesiones programado. Nos enfrentábamos a la posibilidad de contar con un número suficiente



de asistentes para lograr un quórum que nos permitiera llegar a conclusiones. Por consiguiente, en extensas consultas con representantes y delegaciones por correo electrónico y por teléfono durante los días anteriores a la reunión, facilitadas de manera extraordinaria por la secretaría, tomé la decisión, el domingo 18 de abril de 2010 a las 7.00 horas, de aplazar la reunión. Esta decisión ha recibido un fuerte apoyo de los representantes y prácticamente nadie la ha rechazado.

Gracias a esta respuesta a tiempo ante las razones de fuerza mayor, la secretaría logró conservar recursos suficientes para que se pudiera cambiar la fecha del 57º período de sesiones del Comité Científico. Sin embargo, esta consecuencia desafortunada pero inevitable afecta a la capacidad del Comité de llegar a conclusiones sobre su respuesta al párrafo 13 de la resolución 64/85 antes del 30 de junio de 2010. Desde el punto de vista logístico fue imposible celebrar el 57º período de sesiones antes del 30 de junio de 2010, pero la secretaría ha conseguido obtener instalaciones para celebrarlo del 16 al 20 de agosto de 2010 en Viena.

El Comité está firmemente decidido a responder a la solicitud de la Asamblea General y reconoce los beneficios que este proceso brindará para mejorar la eficacia de su trabajo. Me gustaría recalcar que el Comité ha reiterado el deseo de que su número de miembros se mantenga aproximadamente igual al actual. La formulación de criterios e indicadores para integrar el Comité ya está muy avanzada, y tengo la plena esperanza de que el Comité podrá alcanzar importantes conclusiones en su período de sesiones aplazado.

En consecuencia, espero que el Comité pueda informar sobre sus conclusiones en respuesta al párrafo 13 de la resolución 64/85 después de su período de sesiones, que se celebrará en la nueva fecha prevista, del 16 al 20 de agosto de 2010, y antes del final del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

(Firmado) Norman E. **Gentner**
Presidente

Comité Científico de las Naciones Unidas para el
Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas